

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A.M.S. INGENIERÍA&ANÁLISIS DE SISTEMAS JOYA&ROMERO ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado Social número cinco de Barcelona,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunicado que en el proceso de ejecución número 627/05, instruido por este Juzgado, a instancia de Vanessa Cruz Callejón y otros, se ha dictado auto de insolvencia en fecha uno de septiembre 2005, en el que se declara la insolvencia con carácter provisional de A.M.S. Ingeniería& Análisis de Sistemas Joya&Romero Asociados, Sociedad Limitada, por importe de 7.939,26 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente en Barcelona, uno de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número cinco de Barcelona, D. Carlos Javier Collado Granadino.—47.034.

AGRUDISPA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad sito en Calle Tuset, número 23-25, ático 4.º, el próximo día 6 de octubre de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos de aprobación, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como también de la distribución de resultados correspondiente al ejercicio 2004, aprobado por unanimidad el día 10 de junio de 2005.

Segundo.—Ratificación, así mismo de la aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta de modificación del artículo 3.º, referente al objeto social, y en su caso nueva redacción del mismo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta por cualquiera de los medios previstos legalmente.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente Convocatoria, los Señores Accionistas podrán examinar en el domicilio social, los do-

cumentos que se someterán a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 12 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Rafael Vázquez Pérez.—47.802.

AITANA, S. A.

Acuerdo de modificación estatutaria: reducción de capital social

En la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 7 de Julio de 2005 en la sede social, se ha acordado la reducción del capital social en los siguientes términos:

Primero.—Modificación estatutaria: Reducción de la cifra de capital social mediante la amortización de 176 acciones propias, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La totalidad de los socios manifiesta que en la convocatoria de la Junta General se hizo constar el preceptivo informe de modificación estatutaria formulado por el órgano administrador de la sociedad.

Se acuerda por unanimidad modificar el artículo quinto de los estatutos sociales, que hace referencia a la cifra del capital social. La reducción del capital social se llevará a cabo en los siguientes términos:

El importe de la reducción asciende a 5.288,80 euros, que corresponden a 176 acciones de valor nominal 30,05 euros. Dicha modificación de la cifra de capital tiene como finalidad cumplir lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, que obliga a la sociedad a amortizar mediante la reducción del capital las acciones propias adquiridas en contravención del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Por lo tanto se procederá a amortizar las 176 acciones propias, pasando de 8.800 a 8.624 el número de acciones, conservando el mismo valor nominal. La cifra de capital social quedará establecida en doscientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y un euros con veinte céntimos (259.151,20 euros).

La numeración de las acciones a amortizar es la siguiente:

Desde el número 289 a 300, de 1793 a 1796, de 1797 a 1798, de 1887 a 1898, de 1987 a 1998, de 2087 a 2098, de 2187 a 2198, de 2769 a 2798, de 2799 a 2800, de 2889 a 2900, de 2989 a 3000, y de 3747 a 3800.

Se establece como plazo de ejecución del acuerdo cuatro meses a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Como consecuencia del acuerdo de reducción de capital, el artículo quinto de los Estatutos Sociales queda con el siguiente texto:

«Artículo quinto. Capital Social.—El capital social se fija en la cantidad de doscientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y un euros con veinte céntimos

(259.151,20 euros), representado por 8.624 acciones nominativas, de 30.05 euros cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 288, de la 301 a la 1.792, de la 1.799 a la 1.886, de la 1.899 a la 1.986, de la 1.999 a la 2.086, de la 2.099 a la 2.186, de la 2.199 a la 2.768, de la 2.801 a la 2.888, de la 2.901 a la 2.988, de la 3.001 a la 3.746, y de la 3.801 a la 8.800, todos los números expresados inclusive. Las acciones son nominativas y están totalmente suscritas y desembolsadas.»

Valencia, 13 de julio de 2005.—El Secretario, Magdalena Nebot Oyanguren.—47.641.

ALGAMAR RESTAURACIÓN, S.L.

Declaración de Insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 90/2005-ejecución 92/2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Algamar Restauración, S.L., en cuantía de 23.976,67 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 12 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—47.178.

ALISIS CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal el día 31 de mayo de 2005, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, así como el Balance final de la liquidación, a la indicada fecha, con el resultado siguiente.

Balance de situación al 31 de mayo de 2005

	Euros
Activo.	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.150,00
Inmovilizado	0,00
Deudores	0,00
Tesorería	8.567,27
Total activo	53.717,27